



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, mayo veinte de dos mil veintiuno

|            |                                                                            |
|------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Radicado   | 050014003017 2021-00239 00                                                 |
| Proceso    | Ejecutivo                                                                  |
| Demandante | MAXIBIENES SAS                                                             |
| Demandado  | JAIME DE JESUS VINASCO Y OTROS                                             |
| Asunto     | Se incorpora notificación enviada a los demandados y requiere parte actora |

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la notificación enviada al correo electrónico de los demandados.

Ahora y luego de hacerse un análisis de las notificaciones enviadas a la parte demandada, se advierte que en las mismas se incurrió en un error al indicarse mal la fecha del mandamiento de pago, es por lo que, en aras de evitar una posible nulidad por indebida notificación, se requiere a la parte actora a fin de que envíe nuevamente la notificación a todos los demandados, por la razón indicada anteriormente.

Se le advierte a la parte actora que la notificación se debe surtir conforme a lo establece el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE



MARÍA INÉS CARDONA MAZO  
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

|                                                               |            |     |         |    |
|---------------------------------------------------------------|------------|-----|---------|----|
| JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN                |            |     |         |    |
| El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en |            |     |         |    |
| la                                                            | secretaria | del | Juzgado | el |
| _____ a las 8:00.a.m                                          |            |     |         |    |
| _____ SECRETARIO                                              |            |     |         |    |